

Respuesta
Nacional
2019



Artículo **10** del **ESTATUTO**

ESTATUTO

OBJETIVO DE LA CONSULTA

Conocer el amplio espectro de las demandas, necesidades y requerimientos de los agremiados del SNTE, en materia de condiciones salariales, prestacionales, laborales, profesionales y sociales para integrar el Pliego Nacional de Demandas 2019.



Estructura del Pliego Nacional de Demandas 2019

Anexo I
Docentes
de
Educación
Básica

Anexo II
Personal
Homologado

Anexo III
Personal de
Apoyo y
Asistencia a la
Educación

Personal Docente de Educación Básica



A partir del 1 de enero de 2019

SUELDO TABULAR (07)	3.35 %	= 4.45%
FORTALECIMIENTO AL SALARIO	1.10 %	
PRESTACIONES	1.80 %	6.25%

E0281 MAESTRO DE GRUPO. PLAZA INICIAL TAB II

SUELDO TABULAR (07) (al 31 de dic.2018) \$ 8,043.50	\$ 8,401.42
Incremento 3.35 % al (07) + 1.10 % FS*	\$ 357.95
Incremento de 4.45% a la CPC	\$ 110.00
Incremento de Ayuda de Despensa (38)*	\$ 50.00
Incremento Material Didáctico (39)*	\$ 50.00
Incremento Previsión Social (44)*	\$ 50.00
Incremento plaza inicial	\$ 617.95

7.68%

* FS – Fortalecimiento al salario

E0281 MAESTRO DE GRUPO. PLAZA INICIAL TAB II

Sueldo Tabular 07 (al 31 de diciembre 2018)	\$ 8,043.50	
Incremento 07 : 4.45%	\$ 357.95	\$ 357.95
Sueldo Tabular 07 (1 de enero 2019)	\$ 8,401.45	
Incremento de 4.45% a la CPC	\$ 110.00	+ \$ 260.00 = \$ 617.95 7.68%
Incremento de Ayuda de Despesa (38)	\$ 50.00	
Incremento Material Didáctico (39)	\$ 50.00	
Incremento Previsión Social (44)	\$ 50.00	
Incremento total plaza inicial		

E0281 MAESTRO DE GRUPO. PLAZA INICIAL TAB II

07	Sueldo Tabular (al 1 de enero 2019)	\$ 8,401.45
CC	Compensación Compactable	\$ 2,561.92
38	Ayuda de Despensa	\$ 126.70
39	Material Didáctico	\$ 329.40
44	Previsión Social	\$ 145.60
E9	Asignación Docente Genérica	\$ 320.70
R9	Equiparación de la Asignación Docente	\$ 59.00
SC	Asignación Servicios Cocurriculares	\$ 617.64
46	Ayuda por Servicios	\$ 8.00
SUELDO INTEGRADO		\$ 12,570.41

E0281 MAESTRO DE GRUPO. PLAZA INICIAL TAB III

Sueldo Tabular 07 (al 31 de diciembre 2018)	\$ 10,495.42	
Incremento 07 : 3.35% + 1.10% FS	\$ 467.05	\$ 467.05
Sueldo Tabular 07 (al 1 de enero 2019)	\$ 10,962.47	
Incremento de Ayuda de Despesa (38)	\$ 50.00	+ \$ 150.00 = \$ 617.05
Incremento Material Didáctico (39)	\$ 50.00	
Incremento Previsión Social (44)	\$ 50.00	
Incremento plaza inicial		

E0281 MAESTRO DE GRUPO PLAZA INICIAL TAB III

07	Sueldo tabular	\$ 10,962.47
38	Ayuda de Despensa	\$ 92.80
39	Material Didáctico	\$ 280.32
44	Previsión Social	\$ 103.50
E9	Asignación Docente Genérica	\$ 379.70
E2	Asignación Pedagógica Específica	\$ 14.06
SC	Asignación Servicios Cocurriculares	\$ 933.72
SALARIO INTEGRADO		\$ 12,766.57

La CNU \$6,712.00 Mantiene su valor en 2 exhibiciones - quincena 02 y 11.

PRESTACIONES ECONÓMICAS INDEXADAS AL SALARIO

El incremento salarial (07) tiene repercusiones directas en:

Carrera Magisterial.

Programa de Promoción en la Función por Incentivos en la Educación Básica (K1).

Compensación por la dirección y supervisión de actividades de Fortalecimiento Cocurricular (FC).

Fortalecimiento a la CPC (RZ).

Compensación en zonas dispersas (E3).

Equiparación de la compensación por laborar en escuelas ubicadas en comunidades pequeñas y dispersas (RZE).

Aguinaldo.

Prima vacacional.

Todas las prestaciones acordadas en cada Sección, en días de salario vigente al momento de su pago.

DESPEGUE SALARIAL DIRECTIVOS

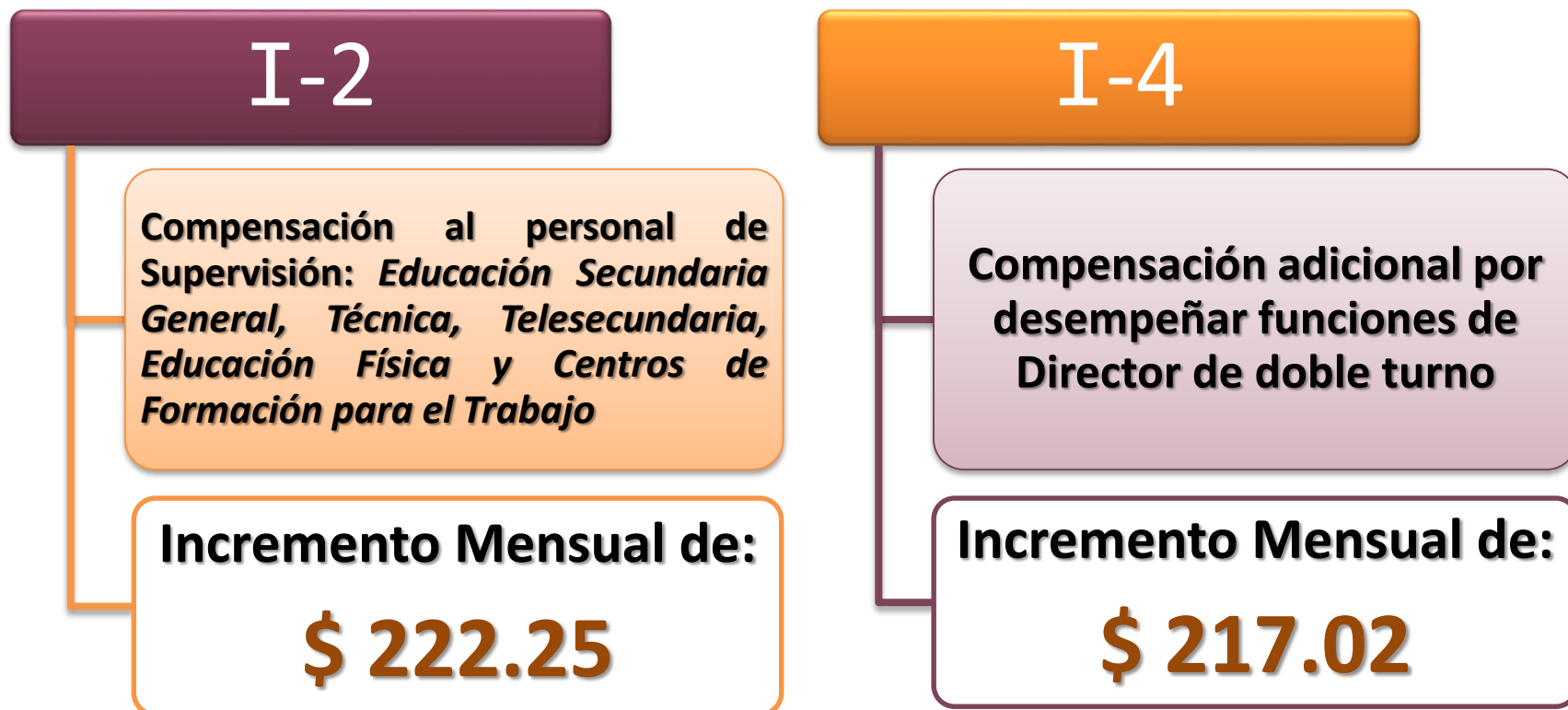
Efectos 1° de septiembre

PRIMARIA	PORCENTAJE
- Subdirector	16.51
- Director	28.98
- Inspector de Zona	135.63
- Inspector General de Sector	163.21

SECUNDARIA	FACTOR H/S/M
- Subdirector	56.400
- Director	58.658
- Jefe de Enseñanza	61.590
- Inspector General	65.284

COMPENSACIÓN A DIRECTIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Con efectos del 16 de agosto



ESTÍMULOS AL MÉRITO DOCENTE

"Maestro Altamirano"

40, 50 o más años de servicio

"Maestro Rafael Ramírez"

30 años de servicio

INCREMENTO

ESTÍMULO 2019

\$ 3,655.49

\$85,801.24

\$ 2,249.48

\$52,799.63

COMPENSACIÓN	DOCENTES	DIRECTIVOS	SUPERVISORES Y JEFES DE SECTOR
Compensación Desempeño Educación Indígena*	\$ 1,264.00	\$ 1,925.20	\$ 2,530.65
Extensiva a docentes de misiones culturales con funciones equivalentes	\$1,390.40	\$ 2,117.70	\$ 2,783.70
<i>Diferencial</i>	\$ 126.40	\$ 192.50	\$ 253.05
Compensación por Apoyo a la Integración Educativa*	\$ 1,264.00	\$ 1,925.20	\$ 2,530.65
	\$1,390.40	\$ 2,117.70	\$ 2,783.70
<i>Diferencial</i>	\$ 126.40	\$ 192.50	\$ 253.05
Incremento 2019	10%		

*** Se paga en noviembre de cada año**

COMPENSACIÓN	DOCENTES
Compensación Atención a Grupos Multigrado	\$ 1,264.00
- Se paga en septiembre de cada año -	\$1,390.40
<i>Diferencial</i>	\$ 126.40
Incremento 2019	10%
Compensación Atención a Grupos de Telesecundaria – GT	\$ 1,317.80
- 1ª quincena de agosto -	\$1,376.45
<i>Diferencial</i>	\$ 58.65
Incremento 2019	4.45%

PRESTACIONES LABORALES

- **Basificación, incluyendo al personal que ingresó o se promovió conforme a los procesos del Servicio Profesional Docente.**
- **Respeto y garantía de los derechos adquiridos, incluyendo Carrera Magisterial y el Programa de Promoción en la Función por Incentivos.**
- **Garantizar el crecimiento laboral de los docentes en servicio, en equilibrio con los nuevos ingresos.**
- **Regularización de ATP que accedieron a través de concurso.**

- **Revisión conjunta SEP-SNTE de las solicitudes de cambios y permutas.**
- **Recuperación de Carrera Magisterial a quien tuvo que renunciar a ella por cambio o permuta.**
- **Creación de categorías de supervisor y jefe de zona para preescolar indígena.**
- **Integrar un grupo de trabajo SEP-SNTE, para crear un Reglamento que regule condiciones laborales de los CECATI's.**

- Trabajo coordinado SEP-SNTE para el seguimiento de la transición normativa.
- Reactivar el Proyecto "Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para el Personal al Servicio de la Educación".
- Reactivar el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio.

- **Derecho a Formación, Capacitación y Actualización Docente.**
- **Destinar presupuesto de la infraestructura educativa para la construcción y equipamiento de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI).**
- **Recursos gestionados directamente por las comunidades escolares, para adecuación y mantenimiento, así como adquisición de equipo y mobiliario.**

- Recursos a los supervisores para su función técnico-pedagógica.
- Recursos para la remodelación y equipamiento de los Centros de Atención Múltiple (CAM).
- Programa editorial para el fortalecimiento de la Educación en lenguas indígenas y en español.